



# GACETA UNAM

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA

VOL. XIV

No. 23

CIUDAD UNIVERSITARIA

12 DE ENERO DE 1977

En el Centro Médico. . .

## SE INAUGURO EL VII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE MODIFICACION DE CONDUCTA

Con la representación del señor Rector, doctor Guillermo Soberón, el doctor Agustín Ayala Castañares, coordinador de la Investigación Científica, hizo la declaratoria inaugural del VII Simposio Internacional de

Modificación de Conducta.

Momentos antes, el doctor Héctor Fernández Varela, Director de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Iztacala, dió la bienvenida a los participantes y asistentes al

evento y señaló la importancia que este simposio tiene y representa para la investigación científica del país.

A continuación, el doctor Luis Lara Tapia, Director de la Facul-

(*Sigue en la Pág. 3*)



*Aspecto del Presidium, durante la inauguración del simposio.*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU ULTIMA SESION APROBO EL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO**

(*Texto completo en la Pág. 2*)

# REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO

Artículo 1o.— Este Reglamento regirá el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras previstas en los artículos 14 y 23 y en el Título Sexto Capítulo I, del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Artículo 2o.— Las comisiones dictaminadoras a que se refiere este Reglamento, se integrarán según lo dispuesto en el Estatuto del Personal Académico y tendrán las atribuciones en él establecidas.

Artículo 3o.— Los miembros de las comisiones dictaminadoras podrán excusarse, con justa causa, de intervenir en algún concurso de oposición.

Artículo 4o.— Los miembros de las comisiones dictaminadoras no podrán ser recusados.

Artículo 5o.— Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tienen la obligación de concurrir a las sesiones que éstas celebren. Cuando dejen de asistir, sin causa justificada a criterio de los restantes miembros de la Comisión, a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas, en el lapso de un año, serán sustituidos siguiendo el procedimiento de su designación.

Artículo 6o.— En el caso a que se refiere el artículo anterior o en ausencia definitiva de algún miembro de una comisión dictaminadora, el director de la dependencia respectiva lo hará saber a quien hizo la designación, a fin de que se nombre al sustituto en un plazo no mayor de quince días, nombramiento que deberá ser ratificado por el Consejo Universitario.

Artículo 7o.— Las comisiones deberán instalarse dentro de los quince días siguientes a la fecha en que el Consejo Universitario las ratifique.

Artículo 8o.— En la sesión de instalación los miembros de la comisión designarán de entre ellos a quien deba fungir como secretario, en los términos del artículo 86, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Artículo 9o.— Las autoridades de las dependencias mantendrán comunicación constante con las comisiones dictaminadoras y les harán saber los acuerdos que el consejo técnico tome respecto de los concursos de oposición.

Artículo 10.— Las comisiones formularán sus dictámenes debidamente fundados y de conformidad con las reglas que en su caso dicte el consejo técnico de la dependencia de acuerdo con los artículos 68, 74 y 79 y los demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Artículo 11.— Las comisiones dictaminadoras se reunirán por acuerdo del director de la

dependencia, de los presidentes de las mismas, o a petición de tres miembros de la propia comisión.

Artículo 12.— Los acuerdos se tomarán con el voto de cuando menos cuatro miembros de la comisión.

Artículo 13.— Las votaciones serán económicas, a menos que el Presidente o dos de los miembros pidan que sean secretas. Sólo votarán los miembros presentes.

Artículo 14.— Las comisiones dictaminadoras, tomarán en cuenta las resoluciones de los jurados calificadores en las dependencias donde existan, para emitir sus dictámenes, que se turnarán al consejo técnico para su ratificación en su caso.

Artículo 15.— En los casos de diferencia de opinión respecto de los dictámenes, se aplicará lo establecido en el artículo 76 del Estatuto del Personal Académico.

Artículo 16.— Fungirá como presidente de cada comisión el miembro de mayor antigüedad académica en la UNAM. En caso de inasistencia del presidente a una sesión, será sustituido por quien le siga en antigüedad.

Artículo 17.— El presidente tendrá las siguientes atribuciones:

a) Ser el enlace de la comisión con el director y con el consejo técnico e interno correspondiente.

b) Coordinar y presidir las actividades de la comisión.

c) Supervisar los trabajos del secretario.

Artículo 18.— El Secretario de la comisión tendrá las siguientes funciones:

a) Comunicar a los miembros de la comisión el orden del día.

b) Levantar el acta de cada sesión.

c) Llevar el archivo de la comisión.

d) Recibir y revisar los expedientes y demás documentos que se presenten para los asuntos de la competencia de la comisión dictaminadora, de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico.

e) Citar oportunamente a quienes participen en los concursos de oposición para realizar las pruebas, y para las demás comparecencias que determine la comisión.

f) Solicitar a las autoridades de la dependencia la colaboración del personal administrativo necesario para el mejor desempeño de sus funciones.

Artículo 19.— Cualquier otra cuestión no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el consejo técnico correspondiente.

## TRANSITORIOS

UNICO.— El presente Reglamento entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo Universitario, al día siguiente de su publicación en la "Gaceta UNAM".

de Psicología, hizo una breve descripción histórica de seis simposios anteriores, cuatro de los cuales fueron celebrados en nuestro país, e introdujo al tema particular del simposio, el cual es "producto de un sistemático trabajo experimental llevado a cabo en varios centros de investigación en el país".

Finalmente, exhortó a los asistentes a desarrollar a lo largo de tres días de trabajo su máximo esfuerzo para que los resultados sean de la trascendencia que todos esperan.

El presidium estuvo integrado, entre otros, por: el doctor Agustín Ayala Castañares, coordinador de la Investigación Científica de la UNAM y representante personal del señor Rector, doctor Guillermo Soberón, el doctor Angel San Román, Director de Orientación Vocacional, presidente de la Sociedad Mexicana de Psicología y representante del doctor Valentín Molina Piñero, Secretario de Secretaría, el doctor Luis Lara Tapia, Director de la Facultad de Psicología, el doctor Héctor Hernández Varela, Director de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Iztacala, el doctor Sidney Bellau, coordinador internacional del evento; el doctor Víctor Colotla, Presidente del Comité Organizador del Simposio.

### ónica del VII Simposio Internacional de Modificación de Conducta

Con la intervención del doctor Joao C. Todorov, investigador de la Universidad de Basilea, dió comienzo la sesión del VII Simposio Internacional de Modificación de Conducta, el pasado lunes 10 de enero.

El doctor Todorov habló acerca del "Análisis de la Conducta Farmacológica Experimental", e hizo una descripción del tipo de aparatos y procedimientos empleados por los psicólogos en la evaluación de los efectos de las drogas psicotrópicas, es decir, aquellas drogas que son usadas por los farmacodependientes.

En la sesión de la tarde, los doctores Charles Schuster y Chris Johanson, de la Univer-

sidad de Chicago, presentaron un trabajo en el que revisan e ilustran los métodos conductuales que se emplean para analizar la conducta de farmacodependencia en análisis de laboratorio.

Posteriormente, el doctor Roger Kelleher de la Universidad de Harvard, presentó algunos datos obtenidos en acuciosas investigaciones sobre los efectos de drogas en la hipertensión crónica en monos.

Los trabajos presentados el primer día ofrecieron una panorámica de la investigación de los efectos de distintos fármacos sobre la conducta. Este tipo de investigación es muy importante porque proporciona datos muy valiosos que pueden ser aprovechados para mejorar las pruebas que los productos farmacológicos deben pasar antes de lanzarse al mercado. De esta manera, la práctica clínica resulta beneficiada, pues efectos colaterales de los productos farmacológicos, que por falta de técnicas rigurosas no eran detectados, ahora son descubiertos a tiempo, ayudando así a que, sobre todo en psiquiatría, se pueda medicamentar atacando estados emocionales de agitación, sin alterar otras funciones de los pacientes.

El martes 11, el doctor William Shoefeld presentó un interesante trabajo sobre el dolor y el papel del reporte verbal que el sujeto proporciona. El doctor Shoefeld arguye que es necesario discutir que es dolor de una manera objetiva y científica, y añade que este puede ser manejado por procedimientos conductuales.

Más tarde, el doctor Fordyce, habló de los métodos conductuales en la rehabilitación médica, y presentó una ilustración de los resultados que se obtienen cuando se analiza el problema del dolor dentro del área de la rehabilitación médica.

Los casos que presentó indican que es posible enfrentarse al dolor y a otros problemas encontrados en las enfermedades crónicas empleando técnicas derivadas de la Psicología experimental.

Por último, el doctor M.B. Sterman, de la Universidad de California, habló acerca del tratamiento de la epilepsia, y expresó la esperanza que se ha abierto para aquellos que la padecen. El investigador norteamericano hizo saber que se están desarrollando nuevos métodos en los que se aprovecha el hecho de que una actividad particular del cerebro se haya asociada a estados de inmovilidad conceptual, en el tratamiento de la epilepsia.

El miércoles y el jueves continuarán los trabajos de este importante simposio en la Unidad de Congresos del Centro Médico del I.M.S.S.



## EL CENTRO DE DIDACTICA CONTINUA CURSOS DE PLAN BASICO DE FORMACION DOCENTE

Dentro de su Programa de Especialización para la Docencia, el Centro de Didáctica de la UNAM anuncia la iniciación del nuevo ciclo del Plan Básico de Formación Docente, con el curso "Aspectos Psicopedagógicos de la Docencia". Al mismo tiempo, se dará continuación al ciclo que actualmente imparte, con el curso "Aspectos Socio-pedagógicos de la Docencia".

Estos cursos se iniciarán a partir de la semana del 24 de

enero, en dos turnos, y se desarrollarán en los locales del Centro de Didáctica, Edificio de la Universidad Abierta.

El Plan Básico de Formación Docente está dirigido fundamentalmente a profesores universitarios en ejercicio, a estudiantes de posgrado que aspiren a la docencia y a becarios de programas de formación de profesores. Al mismo tiempo, podrán participar

(Sigue en la Pág. 4)

profesores de otras instituciones cuando existan convenios de por medio, o cuando habiendo vacantes disponibles, se estime conveniente a juicio de la coordinación de los cursos.

Los postulantes deben acreditar haber cursado previamente el curso de "Didáctica General" o "Introducción a la Didáctica". Asimismo deben presentar una carta de su Institución donde se deje constancia que presta servicios docen-

tes. Para ratificar su inscripción, los profesores interesados deberán llenar los formularios requeridos y realizar una entrevista con el Coordinador del Plan.

El Centro de Didáctica entregará a los participantes los programas de cada curso y materiales de estudio, y otorgará constancias de cada uno de los cursos, y un Diploma al término del Plan Básico. Por su parte, los profesores participantes se comprometen a asistir a las sesiones de trabajo, a realizar las evaluaciones pro-

gramadas, a rendir los informes y trabajos señalados y afragar el costo de los materiales. Para mayores informaciones, los interesados pueden dirigirse al Centro de Didáctica (Edificio Universidad Abierta), llamar a los teléfonos 548-87-4 y 550-52-15 extensiones 4677 y 4678.

Así mismo, se comunica que están abiertas las inscripciones para el Curso de Didáctica General, que comenzará el 1 de enero, en turnos matutino y vespertino.

## SOBRE EL TALLER COREOGRAFICO HABLA GLORIA CONTRERAS

"El Taller es un grupo profesional de bailarines, que fue creado para estimular la afición y el conocimiento de la Danza", expresa su directora Gloria Contreras.

El Taller lo integran 22 elementos, de los cuales hay 11 bailarines (3 hombres y 8 mujeres), el resto son administradores, promotores y asistentes.

Todas las obras que se presentan son creación del Taller. El repertorio consiste en 38 obras, que van desde música del siglo XIV, hasta la música electrónica de nuestra época. "El principal objetivo que persigue el taller es la comunicación integral, . . . porque la danza — opina la señora Contreras — cuando se eleva al nivel del arte tiene el poder de romper barreras de clase, de acercar y unificar a los hombres".

El público que asiste a las representaciones del Taller, lo componen fundamentalmente estudiantes y profesores universitarios, a quienes "la danza ha logrado hacer convivir". El Taller tiene como principal objetivo "presentar sus espectáculos a los distintos sectores de la UNAM, por ejemplo, en el Teatro de Arquitectura se realizan apro-



ximadamente de 80 a 100 representaciones al año, también lo hacemos en otros teatros del Distrito Federal, y en Universidades de provincia y la televisión".

El Taller abrirá su temporada el 16 de este mes presentando funciones los miércoles a las 13 horas y los domingos a las 12 horas durante los meses de enero a mayo. En la presente temporada se presentan 4 obras nuevas: "Preludios", "Cuarteto", "Ensayo", y "Mobile". La obra "Cuarteto" es el trabajo más ambicioso, pues tiene la dimensión de 4 obras; el día que se estrene ésta obra, se bailará "Hora de Junio" con la colaboración del maestro Carlos Pellicer y Gloria Con-

treras en escena.

El 13 y el 16 de febrero Pellicer iniciará la función declamando algunos de sus sonetos, y los tres de Silvestre Revueltas que inspiraron la obra "Hora de Junio", misma que será interpretada por Gloria Contreras.

Próximamente se publicarán varios libros, uno de ellos tendrá 200 fotografías de Taller Coreográfico, diseñado por Vicente Rojo. También se publicará la historia del Taller para conmemorar sus 5 años de actividad. Se encuentra en preparación un libro de sonetos, ensayos y poemas, — comenta Gloria Contreras — hecho por estudiantes universitarios, inspirados por las danzas presentadas por el Taller. Se elabora otro libro por parte de los estudiantes del Seminario de Danza, sobre los fundamentos de la técnica que están aprendiendo.

Los alumnos de este Seminario son miembros de la UNAM, y ya se han presentado en el escenario, con 7 obras "por ellos y para ellos creadas".

Gloria Contreras termina diciendo que "el arte es algo que se hace a largo plazo, un proyecto de treinta, sesenta, noventa años".

# CONVOCATORIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
IZTACALA

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, con fundamento en los artículos 35, 36, 45, 66 al 77, 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M. y en cumplimiento del acuerdo de su H. Consejo Técnico del 9 de septiembre de 1976, convoca a un concurso abierto para adquirir carácter definitivo en las siguientes plazas de profesor de asignatura categoría "A":

## UNA PLAZA DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN FISIOLOGIA ANIMAL.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título de Médico Cirujano expedido por la U.N.A.M. o por otra Universidad o Instituto de Educación Superior del país.
- b) Los otros que señale esta convocatoria.

## TRES PLAZAS DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN ANATOMIA HUMANA.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título de Médico Cirujano expedido por la U.N.A.M. o por otra Universidad o Instituto de Educación Superior del país.
- b) Los otros que señale esta convocatoria.

## UNA PLAZA DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN ANATOMIA COMPARADA.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título de Médico Cirujano expedido por la U.N.A.M. o por otra Universidad o Instituto de Educación Superior del país.
- b) Los otros que señale esta convocatoria.

## TRES PLAZAS DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN HISTOLOGIA – HUMANA.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título de Médico Cirujano ó Cirujano Dentista ó tener título de licenciado en Biología expedido por la U.N.A.M. o por otra Universidad o Instituto de Educación Superior del país.
- b) Los otros que señale esta convocatoria.

## UNA PLAZA DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN HISTOLOGIA ANIMAL.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de Médico Cirujano ó Médico Veterinario expedido por la U.N.A.M. o por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.
- b) Los otros que señale esta convocatoria.

## CUATRO PLAZAS DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN BIOQUIMICA.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos.

a) Tener Título de Médico Cirujano ó tener título de licenciado en Químico Farmacobiólogo, Veterinario, Biólogo expedido por la U.N.A.M. o por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.

b) Los otros que señale esta convocatoria.

## DOS PLAZAS DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN ECOLOGIA HUMANA.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener Título de Médico Cirujano, tener título de licenciado en Biología, Químico Bacteriólogo y Parasitólogo.

b) Los otros que señale esta convocatoria.

## TRES PLAZAS DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener Título de Médico Cirujano expedido por la U.N.A.M. o por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.

b) Los otros que señale esta convocatoria.

## UNA PLAZA DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN SALUD PUBLICA (ENFERMERIA).

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener Título de Enfermera expedido por la U.N.A.M. o por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.

b) Los otros que señale esta convocatoria.

## DOS PLAZAS DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN ODONTOLOGIA PREVENTIVA I, II.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener Título de Cirujano Dentista expedido por la U.N.A.M. o por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.

b) Los otros que señale esta convocatoria.

## UNA PLAZA DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN QUIMICA.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener Título de Ing. Químico ó Químico expedido por la U.N.A.M. o por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.

b) Los otros que señale esta convocatoria.

## UNA PLAZA DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN FISICA.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título de Ingeniero, Físico, Químico expedido por la U.N.A.M. o por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.
- b) Los otros que señale esta convocatoria.

## UNA PLAZA DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN FISICO – QUIMICO.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título de Ing. Químico ó de Físico expedido por la U.N.A.M. ó por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.
- b) Los otros que señale esta convocatoria.

## DOS PLAZAS DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN PRECLINICA SALUD ORAL.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título de Cirujano Dentista expedido por la U.N.A.M. ó por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.
- b) Los otros que señale esta convocatoria.

## CUATRO PLAZAS DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN REHABILITACION ORAL.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título de Cirujano Dentista expedido por la U.N.A.M. ó por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.
- b) Los otros que señale esta convocatoria.

## DOS PLAZAS DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN PROPEDEUTICA DE ENFERMERIA.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título de Enfermera expedido por la U.N.A.M. ó por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.
- b) Los otros que señale esta convocatoria.

## DOS PLAZAS DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN ENFERMERIA CLINICA.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título de Enfermera expedido por la U.N.A.M. ó por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.
- b) Los otros que señale esta convocatoria.

## DOS PLAZAS DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN TECNICAS QUIRURGICAS.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener Título de Médico Cirujano expedido por la U.N.A.M. ó por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.

b) Los otros que señale esta convocatoria.

#### UNA PLAZA DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN SOCIO ANTROPOLOGIA.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener Título de Antropólogo ó Sociólogo expedido por la U.N.A.M. ó por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.

b) Los otros que señale esta convocatoria.

#### UNA PLAZA DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN PSICOLOGIA SOCIAL TEORICA.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener Título de Psicólogo ó Antropólogo ó Sociólogo con preparación en Psicología expedido por la U.N.A.M. ó por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.

b) Los otros que señale esta convocatoria.

#### UNA PLAZA DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN PRINCIPIOS DE PSICOLOGIA CLINICA.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos.

a) Tener Título de Psiquiatría ó Psicólogo expedido por la U.N.A.M. ó por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.

b) Los otros que señale esta convocatoria.

#### UNA PLAZA DE PROFESOR ASIGNATURA "A" EN ENFERMERIA PSIQUIATRICA.

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener Título de Enfermera Psiquiatra ó Médico Psiquiatra expedido por la U.N.A.M. ó por otra Universidad ó Instituto de Educación Superior del país.

b) Los otros que señale esta convocatoria.

Las solicitudes deberán acompañarse de los siguientes documentos por triplicado:

a) Copia fotostática del título respectivo y de la cédula expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

b) Curriculum Vitae.

c) Copia de otros grados académicos.

d) Comprobante de sus actividades docentes.

e) Copia de los trabajos o publicaciones realizados.

f) Copia del Acta de Nacimiento.

El Consejo Técnico estableció que los aspirantes se sometan a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes.

Los aspirantes deberán presentar en la Secretaría de la Dirección su solicitud dentro de 15 días hábiles siguientes a la publicación.

La Secretaría de la Dirección proporcionará la información necesaria, los programas de la materia respectiva y hará del conocimiento de los aspirantes, la admisión de la solicitud en su caso.

En un tablero de avisos de la escuela, especialmente destinado para ese fin, se darán a conocer las fechas en que los jurados calificadores realizarán los exámenes.

Concluido el procedimiento respectivo ante nuestro Consejo Técnico, se dará a conocer la resolución a los concursantes dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

**"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**

Iztacala, U.N.A.M. enero 12 de 1977

Dr. Héctor Fernández Varela  
Director

---

El Instituto de Investigaciones Antropológicas, con fundamento en los artículos 9º y 11 a 18 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto para las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto para ingresar a una plaza de técnico académico de tiempo completo de categoría auxiliar "C" en el campo de mantenimiento del equipo de laboratorios de investigación antropológica y áreas periféricas, con sueldo de \$9,338.00 de acuerdo con las siguientes

#### BASES

1. — Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura en algún campo relacionado con los que menciona esta convocatoria o tener preparación equivalente.
2. — Poseer experiencia en la operación y mantenimiento de laboratorios y equipo de investigación antropológica y áreas periféricas.
3. — Tener conocimientos básicos de mecánica, electrónica y fotografía.

Los interesados deben presentar en la Secretaría del Instituto la siguiente documentación por septuplicado, dentro de los quince días hábiles que sigan a la publicación de la presente convocatoria en la Gaceta de la UNAM.

- a). Una solicitud por escrito dirigida a la Dirección del Instituto.
- b). Curriculum vitae completo, con constancia del promedio obtenido.
- c). Proyecto de trabajo, señalando su experiencia previa e intereses a desarrollar dentro de su campo.
- d). Fotografías tamaño infantil.

Además, en caso de ganar el concurso deben presentar acta de nacimiento y registro federal de causantes.

**"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**

Ciudad Universitaria a 12 de enero de 1977

Dr. Jaime Litvak King,  
Director

Con fundamento en los artículos 20 al 23 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza por contrato de ayudante de investigador del nivel "A" de tiempo completo, en el campo de Antropología física con un sueldo de \$7,604.00

#### B A S E S

1. — Haber acreditado cuando menos del 75% del plan de estudios de la licenciatura en Antropología física o bien tener la preparación equivalente a juicio del Consejo Técnico de Humanidades.
2. — Haber obtenido un promedio no menor de 8 o B en los estudios realizados.
3. — Tener experiencia en trabajo de campo en Antropología.

Los interesados deben de presentar en la Secretaría del Instituto, la siguiente documentación por septuplicado, dentro de los quince días hábiles que sigan a la publicación de la presente convocatoria en la Gaceta de la UNAM.

- a). Una solicitud por escrito dirigida a la Dirección del Instituto.
- b). Curriculum vitae completo, con constancia del promedio obtenido.
- c). Proyecto de trabajo, señalando su experiencia previa e intereses a desarrollar dentro de su campo.
- d). Fotografías tamaño infantil.

Además deben de presentar una copia de sus publicaciones o trabajos, y en caso de ganar el concurso acta de nacimiento y registro federal de causantes.

**"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**

Ciudad Universitaria a 12 de enero de 1977

Dr. Jaime Litvak King  
Director

---

Con fundamento en los artículos 20 al 23 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza por contrato de ayudante de investigador del nivel "A" de tiempo completo, en el campo de química inorgánica aplicada a la antropología con sueldo de \$7,604.00

#### B A S E S

1. — Haber acreditado cuando menos el 75% del plan de estudios de la licenciatura en química o bien tener la preparación equivalente a juicio del Consejo Técnico de Humanidades.
2. — Haber obtenido un promedio no menor de 8 o B en los estudios realizados.

Los interesados deben de Presentar en la Secretaría del Instituto, la siguiente documentación por septuplicado, dentro de los quince días hábiles que sigan a la publicación de la presente convocatoria en la Gaceta de la UNAM.

- a) Una solicitud por escrito dirigida a la Dirección del Instituto.
- b) Curriculum vitae completo con constancia del promedio obtenido.
- c) Proyecto de trabajo, señalando su experiencia previa e intereses a desarrollar dentro de su campo de las aplicaciones de la química a problemas de arqueología y antropología física.
- d) Fotografías tamaño infantil.

Además deben de presentar una copia de sus publicaciones o trabajos, y en caso de ganar el concurso acta de nacimiento y registro federal de causantes.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Ciudad Universitaria a 12 de enero de 1977

Dr. Jaime Litvak King  
Director

---

Con fundamento en los artículos 20 al 23 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza por contrato de ayudante de investigador del nivel “A” de tiempo completo, en el campo de Etnología con un sueldo de \$7,604.00

#### B A S E S

1. — Haber acreditado cuando menos el 75% del plan de estudios de la licenciatura en Etnología o bien tener la preparación equivalente a juicio del Consejo Técnico de Humanidades.
2. — Haber obtenido un promedio no menor de 8 o B en los estudios realizados.
3. — Tener experiencia en trabajo de campo en Etnología.

Los interesados deben de presentar en la Secretaría del Instituto, la siguiente documentación por septuplicado, dentro de los quince días hábiles que sigan a la publicación de la presente convocatoria en la Gaceta de la UNAM.

- a). Una solicitud por escrito dirigida a la Dirección del Instituto.
- b). Curriculum vitae completo, con constancia del promedio obtenido.
- c). Proyecto de trabajo, señalando su experiencia previa e intereses a desarrollar dentro de su campo.
- d). Fotografías tamaño infantil.

Además deben de presentar una copia de sus publicaciones o trabajos, y en caso de ganar el concurso acta de nacimiento y registro Federal de Causantes.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Ciudad Universitaria a 12 de enero de 1977

Dr. Jaime Litvak King  
Director

# OBJETIVOS DEL COORDINADOR GENERAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES LIC. DAVID PANTOJA MORAN

"Una necesidad imposter-gable en todo sistema educativo es la de contar con profesionales de la enseñanza" fueron las primeras palabras expresadas por el licenciado David Pantoja Morán, Coordinador General de los C.C.H. en entrevista concedida a la Gaceta Universitaria.

"Así lo entendieron las autoridades universitarias, continuó, y para ello han puesto en marcha la implantación de proyectos como el del personal especial de carrera, el de regularización y el de complementación académica, entre otros".

El licenciado Pantoja señaló que era importante llevar a la opinión pública la verdadera imagen de los Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH), la que ha sido distorsionada por personas interesadas en acentuar los hechos negativos inevitables en un conjunto urbano, afectado por un desmesurado crecimiento y por restricciones económicas, como es el nuestro.

"Los días por venir para



Lic. David Pantoja Morán

México y para nuestra Universidad se avisan difíciles —añadió— requerimos de trabajo, sacrificio, serenidad y madurez para coadyuvar a hacer menos doloroso el parto de un país justo, de un país culto. Pese a los embates, pese a las dificultades el Colegio de Ciencias y Humanidades puede y debe seguir avanzando. En la Universidad y en el Colegio, como parte de ella, no encontraremos problemas que no

puedan resolverse con el de la razón y con el respeto al derecho de discurrir que tenemos. Territorio privilegiado de la inteligencia, no será nuestra Institución la violenta sin razón y la intolerancia instrumentos que debamos emplear para encarar los conflictos. Teniendo presente que nuestra es una comunidad cultura, compuesta por alumnos, profesores y trabajadores, que no persiguen fines arrogantes, sino complementar nuestra norma de conducta podrá ser otra que el diálogo sistemático, la comunicación fluida con los diversos sectores, la búsqueda permanente del consenso y la concertación de los intereses de la institución con los legítimos intereses de sus componentes".

De las palabras del licenciado Pantoja se concluye que el Colegio seguirá perfeccionando su organización y funcionamiento hacia el objetivo de una realización académica integral, que conlleve una mayor participación y esfuerzo de todos aquellos que lo integran.

## INAUGURACION DE UNA LIBRERIA EN EL PALACIO DE MINERIA

El Rector de la UNAM, doctor Guillermo Soberón Acevedo, inaugura hoy una nueva librería universitaria en el Palacio de Minería, la cual estará dedicada a los estudiantes de posgrado en ingeniería y al público en general.

El acto tendrá verificativo a las 13:00 horas en las calles de Tacuba número 5.

La nueva librería contará con

15 mil títulos, especialmente de temas de ingeniería, así como de cultura en general, tanto de ediciones recientes de esta Casa de Estudios, como de otras editoriales, los cuales serán vendidos en este lugar a menor precio que en los locales comerciales.

Con este novísimo local el Departamento de Distribución

de Libros Universitarios de la UNAM cuenta con trece librerías, la mayoría de ellas localizadas dentro de las escuelas facultades de la propia Casa de Estudios, con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad y al público en general.

El doctor Soberón asistirá a la inauguración acompañado de las principales autoridades de esta Institución.

### GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo  
Rector

Dr. Fernando Pérez Correa  
Secretario General Académico

Ing. Javier Jiménez Espriú  
Secretario General Administrativo

Dr. Valentín Molina Piñero  
Secretario de Rectoría

Lic. Diego Valadés  
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes  
Publicada por la Dirección General de Información

11o. Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,  
C. U. México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.